

Fundación Canaria
Lucio de las Casas
Acta Número 04/2021

En Las Palmas de GC, en la sala de dirección de la ULPGC, sita en la Sede Institucional de la Universidad de Las Palmas, siendo las 13:00 horas del día 9 de noviembre de 2021, se celebra, debidamente convocada al efecto, reunión del Patronato de la **FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS N° 178** para tratar de los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1. Modificación del artículo 8 de los Estatutos de la Fundación relativo a la composición del Patronato.
2. Nombramiento de D. Arturo Melián González, en calidad de Vicegerente de Asuntos Económicos, como vocal del Patronato.
3. Aprobación, si procede, del plan de actuación y la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2022.
- 4.- Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Asisten a la reunión de forma personal los siguientes Patronos:

- | | |
|--------------------|---|
| 1. Presidente: | Rector de la ULPGC
Don Lluís Serra Majem |
| 2. Secretario: | Secretaria General de la ULPGC
Doña Inmaculada González Cabrera |
| 3. Vicesecretario: | Don David Sánchez Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad de la ULPGC |

No asistió a la reunión el Vicepresidente del Patronato, Don Jesús de León Lima, Presidente del Consejo Social de la ULPGC.

Están presentes además como futuro vocal del Patronato, el Vicegerente de Asuntos Económicos Don Arturo Melián González y la asesora fiscal de la Fundación Elena van Isschot Naranjo como invitada.

Tras comprobar el quórum de asistencia, resultando que estaban presentes de forma personal y/o representados la mayoría de los Patronos de la Fundación, se da por debidamente bien constituida la reunión y se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día, adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1.- Modificación del artículo 8 de los Estatutos de la Fundación relativo a la composición del Patronato.

La Secretaria informa de la conveniencia de nombrar un vocal con competencias de índole económica para una mejor gestión de la Fundación, que por coherencia organizativa debe ser la persona que ostente el cargo de Vicegerente de Asuntos Económicos en la ULPGC, pero que el citado cargo no está previsto en los Estatutos.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

Se propone, y es aprobada por unanimidad de los presentes, la modificación del artículo 8 de los Estatutos que a partir de este momento tendrán la siguiente redacción:

“Art. 8º.- El Patronato estará compuesto por los miembros o patronos siguientes:

- Presidente: El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Vicepresidente: El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Secretario: El Secretario General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Vicesecretario: El Vicesecretario de la la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o, en su defecto, el Vicerrector de Estudiantes.
- Vocal: Vicegerente con competencias económicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”

2.- Nombramiento de D. Arturo Melián González, en calidad de Vicegerente de Asuntos Económicos, como vocal del Patronato.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se acuerda por unanimidad nombrar a D. Arturo Melián González, en calidad de Vicegerente de Asuntos Económicos, como vocal del Patronato quien presente en el acto aceptó su cargo.

3.- Aprobación, si procede, del plan de actuación y la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2022.

Toma la palabra la Sra. Secretaria Doña Inmaculada González Cabrera para informar de la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2022, señalando que ha sido elaborado en base a los datos reales del ejercicio 2021 conocidos a la fecha de la reunión y bajo las siguientes premisas y consideraciones:

- La realización, durante el año 2022, de las obras de rehabilitación y conservación necesarias en el inmovilizado de la Fundación (35.000€) a fin de mantenerlo en óptimo estado para la obtención de rendimientos.
- El cobro, durante el año 2022, de las rentas pendientes de pago por parte de uno de los inquilinos, para lo cual se llevarán a cabo todas las medidas legales y/o judiciales previstas.
- El cumplimiento de todos los requisitos exigidos para acogerse al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Se aprobó por unanimidad de los presentes la propuesta de plan de actuación y del presupuesto para el ejercicio 2022, cuyas copias se acompañan como anexos I y II al presente acta.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

4.- Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Finalmente, la Sra. Secretaria abre un turno de ruegos y preguntas, y no habiendo otras intervenciones, redacta el acta que, tras ser leída, es aprobada por unanimidad en todos sus extremos y en ese mismo acto, consignándose en anexo a ella el nombre y firma de todos los patronos asistentes, levantándose la sesión acto seguido.



PRESIDENTE

Don Lluís Serra Majem
Rector de la ULPGC



SECRETARIA

Doña Inmaculada González Cabrera
Secretaría General de la ULPGC

AUSENTE

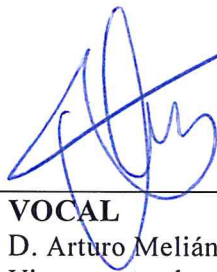
VICEPRESIDENTE

Don Jesús de León Lima
Presidente del Consejo Social de la ULPGC



VICESECRETARIO

Don David Sánchez Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleal
de la ULPGC



VOCAL

D. Arturo Melián González
Vicegerente de Asuntos Económicos de la
ULPGC

ANEXO I

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2022

La Fundación Canaria Lucio de las Casas, inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias bajo el número 178, tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

La actividad de naturaleza mercantil que desarrolla para la efectiva realización de sus fines (y para la cual no tiene personal empleado) es principalmente el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

Denominación: Concesión de ayudas asistenciales al estudio.

Sector: Formación Universitaria.

Lugar de realización: Comunidad Autónoma de Canarias.

Plazo de ejecución: Ejercicio económico 2022.

Descripción detallada: La Fundación Canaria Lucio de las Casas concede ayudas asistenciales extraordinarias a aquellos alumnos que, estando cursando estudios en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se ven afectados por dificultades financieras y/o de tesorería, originarias o sobrevenidas, que les impiden iniciarlos o continuarlos.

La Fundación destinará la cantidad de 18.000,00 euros. A diferencia de lo ocurrido hasta el año 2020, años en los que se ha delegado la determinación de los beneficiarios de las ayudas en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en este ejercicio 2022 la Fundación gestionará directamente la concesión de ayudas, convocando y determinando los beneficiarios de las mismas atendiendo a los criterios económicos y académicos establecidos por las bases aprobadas y normativa vigente al respecto.

Con todo lo expuesto además se cumplirá con los requerimientos previstos en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para acogerse al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que implicará la exención de ciertas rentas en el Impuesto sobre Sociedades y la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los bienes afectos a las actividades exentas.

Este presupuesto se elabora bajo las siguientes premisas y consideraciones:

- La realización, durante el año 2022, de las obras de rehabilitación y conservación necesarias en el inmovilizado de la Fundación (35.000€) a fin de mantenerlo en óptimo estado para la obtención de rendimientos.
- El cobro, durante el año 2022, de las rentas pendientes de pago por parte de uno de los inquilinos, para lo cual se llevarán a cabo todas las medidas legales y/o judiciales previstas. No obstante, no se ha reflejado la reversión de la provisión por deterioro de créditos comerciales.
- El cumplimiento de todos los requisitos exigidos para acogerse al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

2.- RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral		
- Personal con contrato mercantil		
- Personal voluntario		

3.- BENEFICIARIOS O USUARIOS

TIPO	Número	Indeterminado
- Personas físicas	N/A	X
- Personas jurídicas	N/A	N/A

4.- RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

RECURSOS PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	18.000,00		18.000,00
Aprovisionamientos			
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación		51.000,00	51.000,00
Amortización del inmovilizado		19.500,00	19.500,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros		50,00	50,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro/Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	18.000,00	70.550,00	88.550,00
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero			
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
SUBTOTAL INVERSIONES			
TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA ACTIVIDAD	18.000,00	70.550,00	88.550,00

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

5.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER

5.1. Previsión de ingresos a obtener por la Fundación

5.1. Previsión de ingresos a obtener por la Fundación

INGRESOS PREVISTOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	67.000,00
Prestación de servicios de la actividad propia.	
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles.	
Subvenciones del sector Público.	
Aportaciones privadas.	
Otros tipos de ingresos.	50,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	67.050,00

5.1. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la Fundación

OTROS RECURSOS PREVISTOS	IMPORTE
Deudas contraídas.	-
Otras obligaciones financieras asumidas.	-
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	-

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de noviembre de 2021.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

ANEXO II

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022**

	2022	2021
2.- Gastos por ayudas y otros	(18.000,00)	(18.000,00)
a) Ayudas monetarias	(18.000,00)	(18.000,00)
6.- Otros ingresos de la actividad	67.000,00	66.788,31
8.- Otros gastos de la actividad	(51.000,00)	(28.150,00)
9.- Amortización del inmovilizado	(19.500,00)	(19.506,47)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(21.500,00)	1.131,84
13.- Ingresos financieros	50,00	50,00
14.- Gastos financieros	(50,00)	(50,00)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	(21.500,00)	1.131,84
18.- Impuestos sobre beneficios		(1.450,00)
"A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"	(21.500,00)	1.131,84
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(21.500,00)	1.131,84

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

BALANCE DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.108.828,29	1.129.528,29
III. INMOVILIZADO MATERIAL	2.322,10	3.522,10
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.106.328,79	1.125.828,79
VI. INVERSIONES FINANCIERAS L/P	177,40	177,40
B) ACTIVO CORRIENTE	377.490,24	378.290,24
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	720,00	480,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	720,00	480,00
V. INVERSIONES FINANCIERAS C/P	100.000,00	100.000,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	276.770,24	277.810,24
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.486.318,53	1.507.818,53
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	1.484.553,13	1.506.053,13
A-1) FONDOS PROPIOS	1.484.553,13	1.506.053,13
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL	1.503.386,73	1.503.386,73
1. Dotación fundacional	1.503.386,73	1.503.386,73
II. RESERVAS	2.666,40	1.534,56
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-21.500,00	1.131,84
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.765,40	1.765,40
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	1.765,40	1.765,40
3. Otras deudas a largo plazo	1.765,40	1.765,40
C) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.486.318,53	1.507.818,53

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2021**

	PRESUPUESTO 2021	ESTIMACIÓN CIERRE 2021	DESVIACIÓN
2.- Gastos por ayudas y otros	(14.000,00)	(18.000,00)	4.000,00
a) Ayudas monetarias	(14.000,00)	(18.000,00)	4.000,00
6.- Otros ingresos de la actividad	50.000,00	66.788,31	16.788,31
8.- Otros gastos de la actividad	(11.000,00)	(28.150,00)	17.150,00
9.- Amortización del inmovilizado	(19.500,00)	(19.506,47)	6,47
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	5.500,00	1.131,84	-4.368,16
13.- Ingresos financieros	50,00	50,00	0,00
14.- Gastos financieros	(50,00)	(50,00)	0,00
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FRAS	0,00	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	5.500,00	1.131,84	-4.368,16
18.- Impuestos sobre beneficios	(4.875,00)		-4.875,00
"A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"	625,00	1.131,84	506,84
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	625,00	1.131,84	506,84

